

Propuesta legislativa para el bienestar nacional. 41

1) Institucionalización jurídica del Estado de Bienestar en el país. Proponemos la modificación de La Constitución Política de la República de Guatemala, para institucionalizar el estado de bienestar en nuestro país. Ello significa que la educación cultural y productiva, la salud curativa y preventiva, la nutrición infantil y las prestaciones sociales, deben ser gratuitas para todos los guatemaltecos, sin discriminación de ninguna naturaleza. En este contexto El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, debe prestar cobertura social a todos los habitantes del país, tributen o no a ese régimen, esto bajo el principio de solidaridad y subsidiaridad del Estado a la población. Con esta propuesta, la Educación, salud y seguridad social será gratuita para toda la población.

2) Institucionalización de la educación tradicional y revolucionaria del país. El desarrollo económico de los países es el resultado del conocimiento pleno sobre como aprovechar los recursos naturales, turísticos, energéticos, financieros y tecnológicos, que un país dispone, por parte de la totalidad de la población. En ese sentido se propone una educación revolucionaria, que forme a todos los guatemaltecos para producir con productividad y competitividad, bienes y servicios de los recursos disponibles en el país, para cubrir las necesidades de consumo de la población. Con esta propuesta se busca el Desarrollo del país con aulas y obras para el desarrollo productivo y cultural de la persona.

3) Propuesta para el desarrollo económico del país. Proponer la readecuación del presupuesto del país, a fin de que gran parte del esfuerzo del país se centre en aprovechar y utilizar plenamente, por parte de los guatemaltecos debidamente formados y capacitados para ello, los recursos naturales, turísticos, energéticos, financieros y tecnológicos. Con esta propuesta los guatemaltecos utilizaremos los recursos que disponemos para nuestro propio desarrollo.

En resumen la agenda legislativa tiene prevista la modificación de las leyes siguientes:

- 1) Constitución Política de la República de Guatemala,** para que las prestaciones que otorga el IGSS sean para todos los guatemaltecos y guatemaltecas.
- 2) La ley general de educación** que enseñe a la población, desde la primaria hasta la universidad, a manejar los recursos del país.
- 3) La ley de desarrollo nacional,** que propicie el desarrollo económico del país, para erradicar la pobreza y elevar el ingreso y la calidad de vida de la población.
- 4) La ley general de nutrición para el desarrollo,** que permita erradicar la desnutrición infantil en particular y de la población frágil, proporcionando alimentos, vitaminas y minerales a quienes demuestren no poseer recursos.

Julio de 2007

Fidel Reyes

¡Bienestar para tu familia!

Vota así :



Diputado por los municipios de Guatemala

Curriculum vitae del candidato a diputado que encabeza el listado.

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

www.fidelreyeslee.org

- 1) Fidel Reyes Lee, 49 años, Agrónomo e Ingeniero Economista, con Maestría en proyectos e investigación y ostenta el título honorífico de Doctor en Educación.
- 2) Director General de la Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA, 1986/87. Actualmente, es miembro del Consejo Directivo de esa entidad educativa.
- 3) Es Vicerrector y Director Ejecutivo de la Universidad Rural de Guatemala y sirve cátedra universitaria en la asignatura de preparación y evaluación de proyectos; así como, en talleres y seminarios para el desarrollo y la elaboración de informes finales de tesis de graduación.
- 4) Es consultor independiente en materia de preparación y evaluación de proyectos; así como en asesoría macroeconómica.
- 5) Presidente y Vicepresidente electo por representantes gubernamentales de 57 países más la Unión Europea de los Comités de Industrias Forestales y de Información Económica e Inteligencia de Mercados de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, OIMT, del sistema de Naciones Unidas, con sede en Yokohama, Japón; cuyos cargos ejerció en el año 2002 y 2003 en Japón, Indonesia y Panamá.
- 6) Diseñó la Tabla Agroforestal, utilizada para la medición indirecta de árboles en pie; así como para la medición de pendientes de terrenos e inclinaciones de objetos dispuestos en forma vertical.
- 7) Investigador laureado con el primer lugar en química del año 2000 (versión Guatemala) por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), del sistema de las Naciones Unidas, por investigación relacionada con el cultivo de bacterias de rumen de bovinos para convertir desechos orgánicos, en abono orgánico.

8) Ha participado dos veces en seminarios de la UNESCO en San Petersburgo, Rusia, sobre "Educación para todos" e "Integración Educativa de la Unión Europea". (2004 y 2005)

9) Impulsó la autonomía constitucional de la Escuela Nacional Central de Agricultura; así como la creación y funcionamiento de: La Universidad Rural de Guatemala; la Escuela Ecológica de San José; y, el Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre, ICAVIS.

10) Decano de la Escuela Ecológica de San José. Entidad educativa que formará profesionales universitarios en métodos y sistemas para el manejo de los recursos naturales, a partir del año 2008, en San José y Poptún, Petén.

11) Es Secretario General del Partido Bienestar Nacional, BIEN, desde julio de 2005 a la fecha.

12) Otras actividades de formación personal: Es piloto aviador y se dedica al estudio musical del saxofón alto y tenor. Habla y escribe portugués bien; e inglés, regular.

CANDIDATOS PARA DIPUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE GUATEMALA

- 1) Fidel Reyes Lee
- 2) Jose Luis Javier López
- 3) Manola del Carmen Santa Cruz
- 4) Rubén García López
- 5) José Víctor Marroquín
- 6) Adolfo Javier López
- 7) Ely Orellana Herrera
- 8) Ruth Magaly Grajeda Roldán
- 9) Abelardo de Jesús Gutiérrez
- 10) José María Blas
- 11) Baldomero Orellana Morán
- 12) Marlina Aracely Gómez Alvarez
- 13) Zoila Beatriz Lopez Sicajá